



Nota de Prensa N°278/OCII/DP/2019

MINISTERIO DE ECONOMÍA REDUCE PRESUPUESTO 2020 DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REQUERIDO PARA LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES

- *Decisión debilita el rol supervisor de medidas para enfrentar este flagelo.*

La Defensoría del Pueblo expresó hoy su protesta contra el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), por haber **reducido en un 76%** el presupuesto solicitado para impulsar acciones dirigidas a enfrentar la lucha contra la violencia hacia mujeres, niñas y adolescentes en nuestro país durante el próximo año. Así lo contempla el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la República para el año 2020 presentado por el Ejecutivo al Congreso de la República.

En el año 2019, mediante Decreto Supremo N°048, se autorizó una transferencia a la Defensoría del Pueblo por un monto de 8 millones 499 mil soles para la realización de las actividades previstas en el Plan de Acción Conjunta de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer. El monto total que el Ejecutivo destinó a distintos sectores a fin de encarar fue de 200 millones de soles.

Sin embargo, el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el próximo año, incrementa la asignación de recursos hasta por la suma de 345 millones de soles para iniciar acciones vinculadas a la reducción de la violencia contra la mujer, se reduce a 185 millones lo contemplado a dar continuidad a la implementación del Plan de Acción Conjunta (PAC) y a la Defensoría del Pueblo le hace un significativo recorte de más del 70% del presupuesto original, **contemplando destinar solo dos millones 400 mil soles.**

“Con ello únicamente se podrá financiar algunas actividades en los primeros meses del 2020 y ello impactará en el rol supervisor de nuestra institución en materia de estrategias de prevención contra dicho flagelo. También estaba prevista la supervisión de la atención integral preventiva en salud sexual y reproductiva, los avances en la implementación de los “Lineamientos de Gestión de Convivencia Escolar y la propuesta pedagógica para promover el enfoque de igualdad de género y no violencia”, explicó la Primera Adjunta al Defensor del Pueblo, Eugenia Fernán-Zegarra.

También refirió que de no contar con los recursos necesarios, se dejará de desarrollar un monitoreo descentralizado de los avances del Plan Nacional de Violencia de Género 2016-2021, afectando la ejecución de las acciones de promoción como las audiencias regionales, los debates escolares y universitarios así como el funcionamiento de la Escuela Defensorial, destinada al fortalecimiento ciudadano para una vida libre de violencia.

Lima, 07 de setiembre de 2019